



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 251 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
15/12/2022

Ratificar la RR-705-2022-DDME-SAJI#UNLa

VISTO, el EXP-4505-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, la RR-705-2022-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 29 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, según la Resolución del Visto aprobó la grilla salarial de los salarios básicos de cada categoría del escalafón Nodocente, según el detalle de los montos y periodos conforme detalle en su Anexo;

Que, asimismo, aprobó el pago de un monto con carácter excepcional, no remunerativo y por única vez, de Pesos Veintidós Mil (\$22.000), en conmemoración del día del trabajador y la trabajadora nodocente, celebrado el día 26 de noviembre del corriente año;

Que, en su artículo 3º resolvió que la citada Resolución se dicte ad referéndum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5,7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar el régimen laboral y salarial del personal de la Universidad en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en su 10ª Reunión del año 2022, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración y Presupuesto y no han formulado objeciones;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-705-2022-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 29 de noviembre de 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas